

LA NUEVA ALIANZA:
EL CONSULADO Y LA GUERRA DE SUCESIÓN, 1700-1710

Nuevo amo, viejas lealtades

El 6 de marzo de 1701 entró en el puerto de Veracruz un enlutado navío de aviso llevando a la Nueva España la noticia de una muerte trágicamente retardada.¹ Por el cajón de pliegos del aviso se supo cómo a finales del año anterior había fallecido sin hijos Carlos II, último representante de la casa de Austria en el trono español, disponiendo en su testamento (que de inmediato fue reimpresso y divulgado por el virreinato) que la totalidad de sus dominios pasara a Felipe de Anjou, príncipe de la Casa de Borbón y nieto del rey de Francia, Luis XIV. Con gran diligencia el virrey conde de Moctezuma y la Audiencia de México dispusieron las honras del difunto, e inmediatamente después, el 4 y 5 de abril de 1701, Felipe V fue jurado monarca en la ciudad de México.

Por disposición del virrey, los festejos de la jura del rey se solemnizaron con paradas de la Compañía de Milicias del Comercio, encabezada por su maestre mayor Luis Sáenz de Tagle, varias veces prior del Consulado,² y por su sobrino, yerno y socio, Pedro Sánchez de Tagle, quien en 1701 se desempeñaba en el priorato por segundo año consecutivo. Los seguían otros miembros de la plana mayor del Consulado, como los capitanes Pedro de Villegas Tagle, Joseph Bassori, Lucas de Careaga y Juan del Castillo. En lo que pudo ser un simbólico gesto de regocijo por el arribo de la nueva dinastía, los próceres del Consulado dejaron ese día el tradicional traje negro español (la "golilla") para vestir coloridos atuendos a la francesa.³ Al ejemplo de México, en los meses siguientes tuvieron lugar juras y exequias reales en puntos tan

¹ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, 3 v., México, Porrúa, 1946, v. 3, p. 143.

² *Ibidem*, v. 3, p. 146-148. Sobre el regimiento del comercio, véase *infra*, "Calma antes de la tormenta: el Consulado y la monarquía entre la Paz de Utrecht y el establecimiento de las ferias de Jalapa, 1711-1717", p. 105-138.

³ Véase la relación de los festejos de la jura en Gabriel de Mendieta Rebollo, *Sumptuoso festivo real aparato en que explica su lealtad la siempre Noble, Illustre Imperial, y Regia Ciudad de Mexico, Metrópoli de la America, y Corte de su Nueva-España. En la aclamacion del muy alto, muy poderoso, muy soberano principe. D. Philipo Quinto...*, México, Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1701.

diversos de la geografía novohispana como Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Texcoco, Guadalajara, Querétaro y San Luis Potosí.⁴

Aunque la proclamación de un nuevo soberano “por Castilla y Nueva España”, como decía la fórmula usada en la solemnidad, era uno de los más antiguos rituales de la fidelidad del reino novohispano hacia su monarca, la jura de 1701 tenía lugar en circunstancias radicalmente distintas, algo que no debió pasar inadvertido entre los participantes. Limitado en sus facultades intelectuales, incapaz de engendrar hijos en sus dos matrimonios y con una salud cada vez más deteriorada, Carlos II había sido durante sus últimos años testigo inerte de las negociaciones iniciadas entre las potencias europeas para repartir tras su muerte el imperio español. Para 1699 Luis XIV había alcanzado con los Habsburgo de Viena un acuerdo por el que las posesiones italianas y otros territorios del norte de España pasarían a la soberanía de su hijo el delfín, mientras que parte de los reinos peninsulares y las Indias serían entregados al archiduque Carlos de Austria, hijo del emperador Leopoldo. Inglaterra y Holanda, como garantes del acuerdo, obtendrían a cambio acceso libre a los mercados de América. El rey de Francia, sin embargo, mantenía un doble juego, y al mismo tiempo que trataba con sus rivales no descartaba la posibilidad de hacer valer los derechos familiares de sus nietos al trono de Madrid.⁵

Entretanto, la divulgación de los proyectos de reparto dividía a la clase dirigente española acerca de cómo evitar el desmembramiento de la herencia imperial. Buena parte de la nobleza castellana, y sobre todo el elitista núcleo de los Grandes, favorecía la sucesión austriaca como la manera más segura de preservar el *status* de privilegio, influencia e impunidad que había logrado en las décadas posteriores al colapso del proyecto reformista del conde-duque de Olivares; además, en doscientos años se habían creado estrechos lazos de fidelidad y vasallaje entre la aristocracia y la dinastía de Carlos V. Otro sector consideraba que la única manera de salvar lo que quedaba de la monarquía española era la adopción de los métodos y políticas que habían convertido a Francia en la potencia hegemónica de Europa, por lo que favorecían la idea de la sucesión en un príncipe Borbón. Cada recaída en la salud del rey no hacía sino acelerar los tratos que cada partido sostenía respectivamente

⁴ Son de las que tenemos noticia por la existencia de impresos conmemorativos, pero debieron efectuarse juras en todas las sedes obispales y en las ciudades y villas con ayuntamiento.

⁵ Como parte de los acuerdos de la Paz de los Pirineos de 1660, Luis XIV había casado en 1661 con la infanta María Teresa, hija de Felipe IV de España, con la que había procreado al delfín Luis, padre a su vez de los príncipes Luis, duque de Berry, y Felipe, duque de Anjou. Aunque en teoría María Teresa había renunciado a los derechos de su descendencia al trono español, la validez de este acto habría quedado condicionada a la entrega, jamás cumplida, de la dote matrimonial de la infanta.

con los embajadores austriaco y francés, y los intentos de ambos bandos por obtener un testamento real favorable a sus intereses se volvían cada vez más descartados.

La batalla por la conciencia del rey sería finalmente ganada por la facción proborbónica, encabezada por el cardenal Portocarrero. Habiendo obtenido la promesa secreta de Luis XIV de defender la integridad del patrimonio de la monarquía en caso de ser favorecida su casa, Carlos II tomó la última y más trascendente decisión de su vida al modificar su testamento el 3 de octubre de 1700 para nombrar al heredero definitivo de todos sus reinos. A partir de allí los acontecimientos se sucedieron con rapidez; menos de un mes después, el 1 de noviembre, Carlos falleció. El 12 de noviembre de 1700 la noticia y el contenido del testamento alcanzaban al rey de Francia. El 16 de noviembre el conde de Castell dos Rius, embajador de España, pudo venerar al joven duque de Anjou —sólo tenía diecisiete años— como su nuevo rey frente a toda la corte francesa. Poco después Felipe V inició su jornada a Madrid, adonde entró el 19 de febrero de 1701.

Muy lejos, en la Nueva España, más allá de las galas y desfiles y del acatamiento formal a la última voluntad del rey difunto, la noticia del ascenso de la nueva dinastía debió causar reacciones confundidas. Nueva España, después de todo, se había incorporado a la cristiandad bajo el reinado del primer Habsburgo, y la lealtad hacia la dinastía era sinónimo de la fidelidad mexicana a la metrópoli hispana. El partido que hasta 1701 favorecía abiertamente en Nueva España una sucesión austriaca llegó a extremos increíbles en sus demostraciones: varias veces se hicieron circular rumores supuestamente venidos en los navíos de aviso, sobre embarazos avanzados de las esposas de Carlos II.⁶ Todavía en 1698, durante un novenario por la salud del rey, un predicador criollo en la Puebla de los Ángeles se entregaba ante su audiencia a curiosos y optimistas experimentos cabalísticos, haciendo notar que con las letras del nombre del soberano:

EL REY DON CARLOS SEGUNDO Y DE AUSTRIA

podían formarse anagramas perfectos que profetizaban la continuidad dinástica:

⁶ Antonio de Robles registra algunos de estos rumores sorprendentes: en 1686, cuenta que una balandra de Cartagena trae nuevas de que la reina María Luisa de Orleans estaba “preñada de cinco meses”; en 1694 corre la especie de que un navío de España trajo la noticia de que la reina (esta vez Mariana de Neoburgo) estaba “encinta de cuatro meses”. Véase Antonio Robles, *op. cit.*, v. 2, p. 113, 301.

Oy salud y grande sucesor tendré yo.
Ya logro salud, sucesión daré y tendré.⁷

Aunque tal vez produjo cierto alivio el desenlace en 1700 de tantos años de esperanzas defraudadas, la sucesión francesa debió suscitar dudas y temores de otra índole. No podía soslayarse que entre la nobleza, el clero y hasta el pueblo en ambas orillas del mundo hispánico existía gran animadversión contra Francia, como herencia de años de calamitosas guerras (la última concluida apenas en 1697 con la paz de Ryswick) durante las que terminó de hundirse lo que quedaba del otrora formidable sistema defensivo español en Europa. En las propias Indias quedaba una memoria ominosa y viva de las depredaciones de piratas y bucaneros franceses en el Caribe y el golfo de México, que durante décadas habían sido motivo de preocupación para los virreyes de Nueva España.⁸

Mayor preocupación debió causar entre los novohispanos que a partir de junio de 1701 los avisos comenzaran a traer al reino noticias y rumores que daban a entender que la sucesión borbónica no gozaba de unanimidad en la propia península. Durante los meses que siguieron, junto con las noticias sobre las entradas triunfales de Felipe V a Madrid y Barcelona y de su casamiento con María Luisa Gabriela de Saboya, venían informes de que destacados miembros de la aristocracia castellana no ocultaban sus simpatías por el archiduque Carlos de Austria. Mientras crecía el desconcierto por los cambios impuestos por el equipo francés de gobierno traído por el nuevo rey, se sabía de aprestos bélicos extraordinarios por parte de Luis XIV, el emperador, Inglaterra y Holanda. Cuando a fines de diciembre de 1701 una escuadra de guerra francesa comandada por el marqués de Château Renaud ancló en Veracruz con órdenes de escoltar a Cádiz a la flota que estaba surta en el puerto para protegerla de un posible ataque angloholandés, se tuvo aquí la certeza de que la guerra entre las potencias europeas por la cuestión sucesoria española era inevitable.⁹

En ese contexto, al gobierno virreinal no le faltaban razones para temer por la inestabilidad interna de Nueva España. La desertión de la aristocracia en la metrópoli era un indicio de la aparición de brechas

⁷ La anécdota es recogida al final de la "Descripción del Obispado de la Puebla", incluida en Joseph Gómez de la Parra, *Panegírico funeral de la vida en la muerte de el Illmo. y Excmo. Señor Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz Obispo de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España...*, Puebla, Herederos del Capitán Juan de Villarreal, 1699, s. p.

⁸ Véase Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*, 2a. edición, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, v. 2, p. 129-151, y v. 3, p. 1-38 y 60-104, sobre las incursiones y ataques franceses en el ámbito novohispano durante el último cuarto del siglo XVII.

⁹ Antonio de Robles, *op. cit.*, v. 3, p. 159 s.

en la urdimbre de lazos clientelares y fidelidad dinástica que mantenía unida a la multinacional monarquía española. Conociendo que las grietas podían con facilidad extenderse a los dominios americanos, entre 1701 y 1702 las autoridades prefirieron evitar prudentemente toda ocasión de provocar el descontento entre las elites y la población.¹⁰ Aunque sus propias simpatías estaban con el rey Borbón, el virrey conde de Moctezuma, poco deseoso de averiguar la opinión de los mexicanos, solicitó que se le sustituyera en el cargo mientras que con el pretexto de escasez de fondos dilataba la ejecución de cualquier preparativo para poner en pie de guerra el reino.¹¹ Al llegar a principios de noviembre de 1701 despachos de cuyo contexto se entendía que hacía seis meses que se había nombrado en su sitio al arzobispo de México Juan de Ortega Montañés, no dudó en darle inmediata posesión del gobierno.¹²

A su vez el virrey-arzobispo Ortega prefirió no arriesgarse a poner a prueba las lealtades mexicanas que tanto había alabado en la memoria de gobierno para el conde de Moctezuma que había redactado en 1697, al final de su primer interinato virreinal. Obligado por una orden de 25 de julio de 1701 a aprontar caudales entre los súbditos novohispanos para ocurrir a los gastos de la defensa de Ceuta, el casamiento del rey y la eventualidad de ataques ingleses y holandeses en contra de las costas americanas, optó por cumplir a medias y se limitó a librar despachos a los alcaldes mayores para proceder a la recaudación del donativo entre los vecinos españoles y entre los indios, mestizos y mulatos de cada distrito del interior del país.¹³ Avisado en agosto de 1702 de la próxima

¹⁰ Cfr. mi interpretación del bienio 1701-1702 con la de Luis Navarro García, "El cambio de dinastía en Nueva España", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, 1979, p. 111-168.

¹¹ Las explicaciones del virrey en: el conde de Moctezuma al rey, 20 de mayo de 1701, Archivo General de Indias (en adelante, AGI), *México*, 472, n. 16. Contra las supuestas simpatías austriacas que muchos historiadores le han atribuido sin ningún fundamento, el conde de Moctezuma no sólo se mantuvo fiel a Felipe V, sino que a su vuelta a España incluso presidió el Consejo de Indias en los difíciles tiempos de la guerra de Sucesión, desde 1703 hasta su muerte en 1708: véase Gildas Bernard, *Le Secretariat d'État et le Conseil espagnol des Indes (1700-1808)*, Ginebra, Librairie Droz/Centre National de la Recherche Scientifique, 1972, p. 1-6, 211. Desde Nueva España la lealtad del conde de Moctezuma a la causa borbónica fue recordada y saludada años después de su partida, en la dedicatoria del sermón de fray Joseph de Torres Pezellín, *Phelipe Quinto de los santos de este nombre, y quintado por las heridas del martyrio. Sermon que a S. Phelipe de Jesus, Proto-Martyr del Japon, Criollo, y natural de la muy Noble y leal ciudad de México, dijo el día 5 de febrero de 1707 años en la Santa Yglesia Cathedral, con asistencia de los Exmos. Señores Virrey de esta Nueva España, Arzobispo, Real Audiencia, y Cabildos eclesiástico y secular. El R. P. [...]*, México, Viuda de Miguel de Rivera Calderón, 1707.

¹² Antonio Robles, *op. cit.*, v. 3, p. 167. Aparentemente el aviso que portaba el nombramiento de Ortega se perdió en el mar.

¹³ El arzobispo Juan de Ortega al rey, México, 26 de enero de 1702, AGI, *México*, 473. Ortega reunió aparte un donativo de 3000 pesos entre el deán y cabildo de la catedral de México y el resto del clero del arzobispado.

llegada su sucesor en el virreinato,¹⁴ Ortega decidió heredarle la desagradable decisión de solicitar “al Prior y Cónsules como Consulado, a los caballeros y republicanos y demás vecinos honrados” de la ciudad de México su primera y voluntaria contribución a la causa del Borbón. Dos meses después el nuevo virrey, Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque,¹⁵ llegaba a Veracruz a bordo de un navío de la armada francesa, con órdenes para remitir de inmediato 350 000 pesos al rey en los buques de los nuevos aliados de España: la guerra de Sucesión ya había comenzado en Europa.

Guerra y desconfianza

La decisión de Luis XIV de romper en 1700 los acuerdos secretos de repartición del imperio español tuvo que ver mucho con las intensas presiones ejercidas por los fuertes grupos de armadores y comerciantes del puerto de Saint-Malo, semillero de marineros que, alternando como contrabandistas y corsarios, conocían muy bien las costas de la América española. Sin tener demasiada claridad respecto de sus posibles objetivos de negocios, los grupos de interés *malouins* veían en la sucesión borbónica la llave de la exclusividad en negocios como la trata de esclavos o el comercio ilegal en los puertos americanos. Las nebulosas expectativas del comercio de Francia sobre fabulosas ganancias en América consiguieron contagiar al propio Luis XIV, quien aún en 1709 recordaba a su embajador en Madrid que el verdadero motivo de la guerra por la sucesión española eran “el comercio con las Indias y las riquezas que ellas producen”.¹⁶ Muy pronto los consejeros franceses y españoles del nuevo rey presidían una serie de reuniones encaminadas a una reforma del régimen del comercio americano, en las que se barajaban desde proyectos moderados de modernización del antiguo sistema de flotas hasta las más radicales propuestas de liberalización de la navegación —excluyendo en todos los casos a las demás potencias de Europa.

A pesar de las intenciones del nuevo gobierno, y contra toda previsión, los intereses creados del viejo monopolio andaluz de la carrera de Indias preservaron el viejo sistema comercial. Además de una participación muy limitada en las flotas a Nueva España y Tierra Firme, el único logro concreto obtenido por los franceses gracias a su nueva

¹⁴ Antonio Robles, *op. cit.*, v. 3, p. 227.

¹⁵ Fernández de la Cueva era nieto y homónimo del VIII duque, quien también gobernó Nueva España de 1653 a 1660, por lo que con frecuencia se les confunde en la historiografía.

¹⁶ Luis XIV al embajador Amelot, citado por Henry Kamen, *Felipe V. El rey que reinó dos veces*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, p. 46.

ventaja fue el contrato del asiento de negros con la Corona española, concedido a la francesa Compañía de Guinea tan pronto como agosto de 1701. Negociado por el connotado ex bucanero y mercader *malouin* Jean-Baptiste Ducasse, el acuerdo incluía un préstamo de 600 000 libras al gobierno de Felipe V y el abastecimiento durante diez años para la América española de 48 000 esclavos. Adicionalmente, otorgaba a los factores franceses de la Compañía el privilegio de internarse en el territorio de las colonias a tratar los negocios del asiento.¹⁷

Aunque tan prometedor acuerdo funcionó poco o nada en la práctica, al punto que para el momento de su cancelación en 1713 hacía tiempo que la Compañía de Guinea había quebrado en el negocio esclavista, fue suficiente para desatar el pánico de las potencias rivales de Francia. Desde el Parlamento británico, Guillermo III —el estatúder de Holanda que desde la Revolución Gloriosa de 1688-1689 era también rey consorte de Inglaterra— llamó a impedir lo que se temía que fuera la aniquilación de la “libertad” de Europa bajo el yugo de una doble monarquía borbónica, hispano-francesa y, por añadidura, católica. Pero, más que la fobia al papismo de Guillermo de Orange, fue sin duda su alerta respecto de la inminente expulsión de los negociantes ingleses, legales o ilegales, del comercio de España y América, lo que terminó de convencer a la inicialmente reluctantante opinión pública británica de la necesidad de detener por la fuerza los planes de Luis XIV. Como resultado, la Gran Bretaña, las Provincias Unidas y Austria firmaron una alianza para sostener los derechos del archiduque Carlos al trono español, y en mayo de 1702 declararon la guerra a Francia y España.¹⁸

Sabedores de que Francia confiaba ahora en la plata de las minas americanas como medio de sostener la contienda en tierra europea, ingleses y holandeses decidieron aprovechar su poderío conjunto en el mar para impedir la próxima llegada a España de una remesa de los tesoros de las Indias. En efecto, después de una larga detención desde 1699 en Veracruz —que puede sospecharse fuera motivada en parte por el deseo de los comerciantes flotistas de aguardar al resultado de la sucesión en España—,¹⁹ la flota de Nueva España al mando del general Manuel de Velasco

¹⁷ Sobre los *malouins*, el asiento de la Compañía de Guinea y los intentos franceses de reformar el comercio americano, véase Stanley Stein y Barbara Stein, *Silver, trade, and war. Spain and America in the making of Early Modern Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2000, p. 109-166, 133; Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial*, Barcelona, Ariel, 1979, cap. 1; André Lespagnol, *Messieurs de Saint-Malo*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 1997.

¹⁸ Jean O. McLachlan, *Trade and peace with old Spain 1667-1750*, Cambridge, Cambridge University Press, 1940, p. 44-45.

¹⁹ Lo confirmarían los informes de un anónimo oficial de la armada francesa presente en Veracruz en 1702: “Memoria y observaciones acerca de la Nueva España en 1702. Archivos

y Tejada había zarpado a su tornaviaje en junio de 1702. Lo escoltaban los buques de guerra franceses que habían llevado a México al duque de Alburquerque, puesto que los españoles hacía tiempo que carecían en el Atlántico de cualquier fuerza naval digna de ese nombre.

Nada más acercarse a Cádiz, Velasco se halló con que la armada angloholandesa comandada por el almirante Sir George Rooke bloqueaba su camino. Habiendo fracasado en los meses de julio y agosto de ese año en su plan de apoderarse de Cádiz para abrir una puerta terrestre en la península a los aliados antiborbónicos, Rooke había decidido ir en persecución de la flota española y de su tesoro. Buscando esquivar el peligro, Velasco enfiló hacia el norte en demanda de otro sitio dónde desembarcar, refugiándose finalmente en el puerto de Vigo, en Galicia.²⁰ Siguiendo su estela, los angloholandeses le dieron alcance allí el 23 de septiembre de 1702, y en una fulminante acción hundieron o capturaron no sólo los dieciséis buques mercantes, sino también la totalidad de la escuadra francesa de dieciséis navíos que los había acompañado desde México.

Irónicamente, la derrota naval reportó grandes ganancias a Felipe V. Sucedió que la plata transportada por la flota había sido previamente descargada y puesta bajo custodia militar antes del ataque, lo que se aprovechó para confiscar la que se estimó ilegalmente destinada a comerciantes de las naciones enemigas (cerca de cuatro millones de pesos) y para pedir prestada al Consulado de Sevilla la transportada por los flotistas. En total la Corona obtuvo siete millones de pesos, la mayor suma que jamás hubiera venido para rey de España alguno en una flota, y que de inmediato se empleó para armar y uniformar a las tropas españolas y para respaldar las operaciones de guerra de Francia en los Países Bajos e Italia.²¹

Del otro lado del océano, en Nueva España, pocos podrían compartir el entusiasmo del rey. Políticamente, la noticia resultaba devastadora para quienes sostenían la legitimidad del derecho de Felipe V al trono, que incluso habían celebrado en la catedral de México un novenario a la virgen de los Remedios por el buen suceso de la flota —justo al mismo tiempo que ésta era hundida por Rooke—. ²² También

Nacionales. París”, en Ernesto de la Torre V. (comp.), *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, p. 20-21.

²⁰ Se ha especulado que fue a sugerencia del ex virrey conde de Moctezuma, quien era nativo de Galicia y regresaba a España en esa flota, que Velasco escogió refugiarse en Vigo.

²¹ A menos que se indique otra cosa, he tomado la información sobre las efemérides de la guerra de Sucesión de H. Kamen, *Felipe V. El rey que reinó dos veces*, capítulos 1 y 2.

²² El novenario fue organizado por el arzobispo Ortega y convocó a destacados predicadores a afirmar la voluntad divina tras la sucesión borbónica. Véase, por ejemplo, fray Bartolomé Navarro de San Antonio, *Sermón en el segundo día de el Novenario que en agimiento de*

fue un desastre económico para la elite comerciante de México: en Vigo se destruyeron o capturaron toneladas de especiería, cacao, cueros y cochinilla y se confiscaron capitales en los que estaban directa o indirectamente interesados los almaceneros de Nueva España. El diarista Robles afirma que en la flota iban “de registro treinta y ocho millones y medio, pero con lo no registrado, llegarán a cerca de cincuenta millones”, cifra que, aunque poco confiable, puede dar idea de las pérdidas de los comerciantes de México.²³

La noticia del desastre de la flota se conoció aquí primero por medio de rumores vagos que inicialmente minimizaban la magnitud de las pérdidas, hasta que las peores sospechas del comercio se vieron confirmadas con noticias traídas por un aviso a mediados de agosto de 1703.²⁴ Poco consuelo recibió el Consulado de México cuando a través del virrey se le comunicaron las medidas tomadas por la Corona para retornar al comercio de España parte de lo confiscado en Vigo, junto con el ofrecimiento del rey de hacer en el futuro lo que estuviera de su parte por el bien de los mercaderes de ambos reinos. Por resolución de junta general de comercio, el Consulado mexicano devolvió la cortesía al soberano agradeciendo sus promesas y pidiéndole “su real protección por los acaecimientos [y] crecidas pérdidas de caudales enteros que ha padecido este reino [...] en la flota del general don Manuel de Velasco en que su interés fue muy cuantioso”.²⁵

Por lo demás, ese año de 1703 a los almaceneros de México les habían sobrado motivos para mostrarse escépticos respecto de las ofertas de Felipe V, debido a los graves errores políticos del nuevo virrey. Don Francisco Fernández de la Cueva, X duque de Alburquerque, Grande de España de Primera Clase, era cabeza de una de las más antiguas estirpes de la nobleza castellana, de la que habían salido en los siglos anteriores muchos virreyes de Italia, España y América. Empero era también un destacado exponente de las peores cualidades de su clase. En puestos previos como el de capitán general de las costas de Andalucía había mostrado, más que talentos políticos, una aguda inclinación a abusar de su autoridad para practicar el cohecho y participar en granjerías ilícitas, amparado en la virtual impunidad que el gobierno de Carlos II brindó a los grandes aristócratas que servían en los más

gracias por la seguridad de enemigos, con que navegó la flota hasta el puerto de La Habana, y implorando llegue con ella a España hizo a la Santísima Virgen en su milagrosa imagen de los Remedios [...], México, Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1702.

²³ Antonio Robles, *op. cit.*, v. 3, p. 222-223.

²⁴ *Ibidem*, v. 3, p. 272, 283.

²⁵ El duque de Alburquerque al rey, México, 18 de octubre de 1703, AGI, *México*, 475. Incluye testimonio de Junta General del Comercio, México, 3 de septiembre de 1703.

altos empleos de la monarquía.²⁶ En este sentido, su presentación por Felipe V a una posición clave como el virreinato de Nueva España a principios de 1702 puede interpretarse como un intento del monarca por ganarse la voluntad de los Grandes, en el crítico primer año de su reinado.

Su nombramiento terminaría por causar al rey más problemas que los que debía resolver. Encargado de encontrar recursos para sostener la causa borbónica en la contienda europea, el duque de Alburquerque había empezado pronto a experimentar contrariedades que no fue capaz de enfrentar. Al intentar emprender a principios de 1703 la recaudación en la ciudad de México del donativo para el rey dejado en suspenso por el arzobispo Ortega, descubrió con enfado que la Audiencia y su fiscal le aconsejaban evitarse problemas y recurrir a otros arbitrios para enviar dinero a España. Para imponer una exacción de esa clase, explicó el fiscal Juan Antonio de Espinosa, la ley real ordenaba, si no convocar a Cortes, ya que éstas no existían en Nueva España, al menos escuchar la opinión de “la ciudad y su comercio que son los que han de soportar esta contribución”. No era aconsejable una contribución forzosa, por ser “más de temer las lágrimas y maldiciones de los que por extorsión dan, que las armas enemigas que con violencia acometen”. En vez de ello, sugería suspender por el momento el despacho de los situados y auxilios a los territorios dependientes de Nueva España, y enviar mejor esos recursos al rey.²⁷ No menos sorprendido resultó el duque cuando el Real Acuerdo, aun por encima de su propia opinión, le recomendó como alternativa al donativo solicitar al Consulado de México informes sobre las personas de “conocido y notorio caudal” que, en respuesta a amables “insinuaciones” del virrey, podrían aportar algunas sumas “a crédito de estas Reales Cajas con la obligación de restituírselas y volvérselas de los primeros efectos que fueren entrando en ellas”.²⁸ Confundido por el escaso apoyo que le brindaba la Audiencia, el virrey dejó el asunto, momentáneamente, por la paz. Quizá fue a partir de este fracaso que el duque de Alburquerque, en un imprudente cálculo político, decidió quebrar la reticencia de los vasallos novohispanos para

²⁶ M. Guadalupe Carrasco González, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997, p. 37-39.

²⁷ El fiscal Juan Antonio de Espinosa al duque de Alburquerque, México, 13 de febrero de 1703, AGI, *México*, 474. El “situado” era una asignación de recursos económicos que las cajas reales de México despachaban anualmente a plazas y provincias de la jurisdicción del virreinato de Nueva España que por su pobreza no eran capaces de mantenerse por su cuenta, pero en las que era indispensable asegurar la presencia española, como Cuba, Santo Domingo y Filipinas.

²⁸ El duque de Alburquerque al rey, México, 13 de abril de 1703, y respuesta del Real Acuerdo al virrey, México, 12 de abril de 1703, AGI, *México*, 474.

auxiliar a su rey poniendo ejemplo en el Consulado de México, cabeza informal y representante efectivo de las elites de la capital.

El primer pretexto se lo dio a los pocos meses el penoso asunto del malogrado casamiento de Domingo Ruiz de Tagle, general del galeón de Manila y sobrino de don Luis Sáenz de Tagle, patriarca del clan de los Tagle, con la rica heredera Ignacia Cruzat, mejor conocida como *la China*. Los Tagle tenían desde finales del siglo XVII una destacada participación en el comercio con Filipinas, facilitada en buena medida por sus negocios ilegales con Fausto Cruzat, gobernador del archipiélago. Al dejar el mando, Cruzat viajó a Nueva España a bordo del galeón sólo para enfermar y morir en el trayecto, no sin antes haber supuestamente prometido a su hija Ignacia en matrimonio con Ruiz de Tagle. En México los hermanos de Ignacia, enteramente opuestos a la unión, colocaron a la joven a resguardo en el convento de monjas de San Lorenzo. Empero no pudieron impedir que el arzobispo Ortega y su provisor se declararan a favor de la unión y que el prelado acudiera a la portería del convento a casarla con Ruiz de Tagle, quien acudió a su boda acompañado por la conveniente escolta de sus parientes y criados fuertemente armados. La recién casada quedó depositada en el convento pese al intento de sus parientes de sacarla por la fuerza. Los Cruzat acudieron entonces al virrey, quien al escuchar su queja ordenó el arresto inmediato del novio y de sus parientes, el prior del Consulado Pedro Sánchez de Tagle, y el patriarca de su clan, don Luis Sáenz de Tagle, a los que confinó en los castillos de Acapulco y Veracruz respectivamente.²⁹ Los arrestos se ejecutaron el 14 de junio de 1703 —sólo un día después de que comenzaran a circular por la capital las primeras malas noticias sobre el desastre de Vigo.

El golpe así asestado en contra de la dirigencia consular sólo pudo equipararse con la humillación que el virrey infligió al comercio con motivo de su supuesta preocupación por el bienestar público. Según informó al rey, el duque de Alburquerque había recibido el 5 de julio de 1703 una representación del cabildo municipal de México demandando en nombre del bien público que se impusiera control a los precios de artículos de importación y gran consumo como la canela, el azafrán, el papel y el hierro, escandalosamente altos por “arbitrio y ambición de algunos particulares comerciantes que en tiempo de

²⁹ Acerca de los negocios del clan Tagle en Filipinas que dieron motivo a este asunto, véase Carmen Yuste, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 131. Sobre este incidente véanse la conocida versión de Antonio Robles, *op. cit.*, v. 3, p. 271 y s., y la reciente revisión de Christoph Rosenmüller, *Patrons, partisans and palace intrigues. The Court society of Colonial Mexico 1702-1710*, Calgary, University of Calgary Press, 2008, p. 83-88.

las flotas los habían atravesado y comprado para lograr (no viniendo embarcaciones de [España]) las ganancias a su albedrío”.³⁰ Sin pérdida de tiempo, el virrey ordenó al cabildo y al corregidor practicar una información en la que diecinueve testigos, en su mayoría corredores de lonja de la ciudad, fueron interrogados sobre quiénes podían haber acaparado los productos mencionados y sobre las fluctuaciones que se habían experimentado en sus precios con respecto a los que tenían durante la feria de la última flota.

Como era natural, los corredores mencionaron los nombres de los grandes almaceneros que tradicionalmente adquirirían por sí y por interpósita mano la mayoría de las existencias traídas por la flota, y que a su vez constituían el grupo dirigente del Consulado: Juan del Castillo, Lucas de Careaga, Alonso de Quintanilla, Luis Sáenz de Tagle, Pedro Ruiz de Castañeda, Joaquín de Zavaleta, Juan Luis de Baeza, Jerónimo de Monterde, José de las Rivas, Marcos Pérez Montalvo, Martín de Amezcuza, Juan Bautista López y Alonso Dávalos Bracamonte, entre los más citados. Luego, para sorpresa de estos comerciantes, uno de los escribanos del cabildo pasó a sus respectivas casas o almacenes a comunicarles personalmente que el virrey había decretado una rebaja de los precios de los artículos en cuestión, amenazando con severas penas pecuniarias y de destierro a quienes excedieran esa tasa en su venta, y extendiendo la medida a todo el reino para “evitar que de esta ciudad se sacasen a otras partes, dejando en ellas consentido el exceso de los precios”. Los nuevos precios se promulgaron por bando en la ciudad de México el 9 de julio de 1703, sólo cuatro días después de la solicitud del Ayuntamiento.³¹

Para rematar, a la conmoción pública ya causada por el arresto y destierro de los Tagle y a la visita de los almacenes de los comerciantes siguió a fines de octubre del mismo año la pretensión del virrey de que el Consulado desposeyese a Sánchez de Tagle del priorato, al hallarse éste incurso en “impedimento jurídico”.³² Al ser rechazadas sus protestas contra la ilegalidad de la orden de Alburquerque, los cónsules Juan del Castillo y Lucas de Careaga se vieron obligados a nombrar como prior al anciano y enfermo capitán Antonio Fernández de Juvera,

³⁰ El duque de Alburquerque al rey, México, 21 de septiembre de 1703, y también el Ayuntamiento de México al virrey, México, 7 de julio de 1703, AGI, *México*, 474. De acuerdo con el duque y con el Ayuntamiento, por la especulación la resma de papel había elevado su precio de 27 a 28 reales hasta 12 pesos, la libra de canela de 20 a 28 reales hasta 12 o 15 pesos, y el quintal de hierro de 9 a 10 pesos hasta 28 pesos.

³¹ Antonio Robles, *op. cit.*, v. 3, p. 275. La nueva tasa fue de 6 pesos la resma de papel, 6 pesos la libra de canela, 20 pesos la de azafrán y 16 pesos el quintal de hierro.

³² Testimonio de autos sobre la sustitución del prior del Consulado, México, 27 de octubre de 1703, y Decreto del virrey, México, 27 de octubre de 1703, AGI, *México*, 476.

quien murió menos de diez días después de ocupar su cargo; en lo que pareciera una muestra de solidaridad oligárquica con el Consulado, a su sepelio en la iglesia del Carmen “asistió la caballería, religiones y mucho concurso”.³³ El oportuno fallecimiento de Juvera permitió al Consulado negarse a nombrarle sustituto, y a principios de 1704 otro miembro del círculo dirigente, el conde de Miravalle, Alonso Dávalos Bracamonte, era electo para el priorato.

Los continuos ataques del virrey influyeron para que los líderes del Consulado escribieran al rey una acalorada carta de queja, en la que se daba cuenta de “la violencia indecorosa” con que se había ejecutado la prisión de los Tagle, “sin atención de calidad, empleos ni grados que ha sido de grave sentimiento a este Consulado”; se denunciaba que el corregidor y los regidores del cabildo de México “por fines muy particulares” habían promovido la rebaja de precios de la canela, el papel, el azafrán y el hierro, y que en la ejecución del decreto el corregidor había ido a

notificar en sus casas a los comerciantes principales dicho bando, intentando visitarles sus almacenes y bodegas como se pudiera hacer con extranjeros enemigos de la Corona en caso de represalia;³⁴ daños y agravios, Señor, muy sensibles, en que ha perdido el comercio *más de quinientos mil pesos*, experimentando se intenta su destrucción cuando había de ser fomentado hoy más que nunca por las muchas pérdidas que ha tenido en los años precedentes, *y ser este miembro el principal que conserva estos dominios de Vuestra Majestad: y más en el tiempo presente con tan sangrientas guerras, muchas urgencias y necesidades que padece la Real Hacienda, siendo el recurso ordinario el comercio con préstamos y donativos.*³⁵

Finalmente, se refería con no menos dolidos términos el atropello de la pretendida sustitución del prior por la prisión de Sánchez de Tagle. Decidido a hacerse oír, el Consulado escribió al mismo tiempo a Manuel de Aperregui, secretario del Consejo de Indias, solicitando su apoyo para el “más breve y mejor expediente” de sus súplicas al rey, y prometiendo hacerle “demostración” de su gratitud “en la primera ocasión que haya de este reino para los de Castilla” por medio de su apoderado Pedro Cristóbal de Reynoso.³⁶

³³ Antonio Robles, *op. cit.*, v. 3, p. 293, 298. Juvera murió el 8 de noviembre de 1703.

³⁴ Se llamaba represalia a la confiscación de los bienes y capitales de los comerciantes originarios de países con los que la Corona se hallaba en guerra.

³⁵ El Consulado de México al rey, México, 8 de diciembre de 1703, AGI, México, 476. Cursivas mías.

³⁶ El Consulado de México a Manuel de Aperregui, México, 31 de diciembre de 1703, AGI, México, 476.

En estas circunstancias, y presionado desde la metrópoli para enviar recursos con qué pagar el creciente costo de la guerra, el duque de Alburquerque no hizo más que cosechar los frutos de su torpeza política cuando en 1704 sus intentos de reanudar la recaudación del “donativo gracioso” suspendido por el virrey-arzobispo Ortega se estrellaron contra la frialdad y la indiferencia del Consulado, y del resto de las elites de la ciudad de México. En mayo de ese año, echando en saco roto las sugerencias que meses atrás le hiciera el Real Acuerdo, el virrey ordenó la confección de listas de los principales vecinos de México y de todos los oficiales de la administración para iniciar la recolección de la dádiva, en tanto que el corregidor de la ciudad, auxiliado por varios ministros de la Audiencia, procedía a citar a los gremios de la ciudad para exigir las contribuciones de cada uno de sus miembros.³⁷

El resultado fue, como era lógico, decepcionante, y el virrey intentó explicarlo por la “complejión tibia” y los “melancólicos discursos” de los súbditos mexicanos, pues

aunque por lograr el mayor adelantamiento que se pudiese en este servicio iba disponiendo los ánimos y preparando los medios que le pudiesen facilitar, en la mejor coyuntura y ocasión me faltaban todos, ya por las noticias que de Europa llegaban de continuarse la guerra, causa de considerar dilatadas sus granjerías por la menos frecuencia de comercio, ya por las pérdidas que abultaban de la flota del general don Manuel de Velasco, y otros descalabros.

Ni las noticias de las victorias borbónicas durante la campaña anterior ni el rumor (intencionalmente divulgado por el virrey) de la posible salida de una flota de Cádiz ese año lograron alentar los ánimos para la contribución, que no obtuvo más que 39 528 pesos; se trataba de un pálido resultado para la rica capital del virreinato, considerando que los alcaldes mayores del interior del país habían logrado reunir 30 000 pesos del donativo ordenado en 1701 por Juan de Ortega.³⁸

La razón del fracaso de Alburquerque salta a la vista al revisar las aportaciones del Consulado: el tribunal como corporación ofreció 1 500 pesos, pero tal vez sólo buscaba con ello superar los 1 000 pesos del cabildo y regimiento de la ciudad; entre tanto, de los miembros más destacados del comercio sólo Luis Sáenz de Tagle, Pedro Sánchez de Tagle, José López de Viena y Nicolás López de Landa ofrecieron 500 pesos cada uno,

³⁷ El duque de Alburquerque al rey, México, 31 de agosto de 1704, acompañada de los autos y certificación de lo recaudado en el donativo, AGI, *México*, 476.

³⁸ El donativo de provincia, en el duque de Alburquerque al rey, México, 20 de noviembre de 1703, AGI, *México*, 475; el monto y los detalles del donativo de 1704, según la certificación de los oficiales de la Real Hacienda, 18 de septiembre de 1704, AGI, *México*, 476.

seguidos de cerca por Joaquín de Zavaleta con 400 pesos; los ofrecimientos del resto de los cincuenta miembros más importantes del Consulado no superaban en promedio los 130 pesos por persona. Incluso el prior conde de Miravalle, que por su función estaba teóricamente obligado a hacer una de las aportaciones más sustanciosas, se había conformado con entregar 200 pesos. Bien instruido por el ejemplo del Consulado, el vecindario de México no superó el promedio de las aportaciones de los mercaderes; la única excepción fue el conde de Santiago, quien como cabeza de la nobleza más antigua del reino cumplió su deber igualando los 500 pesos de la máxima aportación de los jefes del comercio.

El virrey concluía su reporte sobre el fallido donativo expresando su preocupación por los malos resultados, "cuya experiencia, aunque prevista de mi celo, no congoja tanto para esta ocasión cuanto por las que los accidentes pudieran ofrecer en adelante, continuándose la guerra". Su observación no podía ser más acertada, aunque no en el sentido que el gobernante le concedía: en efecto, de modo semejante a lo que ocurría en la península, donde el manejo de los asuntos del imperio por los franceses estaba enajenando entre amplios sectores las simpatías por Felipe V, los errores del virrey habían erosionado en cuestión de un año buena parte de la aceptación más o menos pasiva de la que había gozado la nueva dinastía, convirtiéndola en expectativas pesimistas entre los principales actores de la economía y la política coloniales.

La renegociación del consenso

Las acciones del virrey fueron correctamente evaluadas por un gobierno de Madrid nada dispuesto a ver perderse las Indias, una de las principales causas de la guerra que se libraba en ese momento. Aunque aprobaba en general lo actuado en la recaudación del donativo de 1704, en su respuesta al informe del duque el Consejo de Indias amonestó seriamente al duque, pues había dado un mal ejemplo a los súbditos de aquellos reinos al no hacer una contribución personal más cuantiosa al donativo, hallándose "en mayor empeño para ella por las obligaciones de su sangre y por la de su empleo, dignidad y representación".³⁹

Sin duda teniendo en mente las quejas del Consulado, que para entonces ya habían llegado a su real destinatario, el Consejo continuaba manifestando que el donativo era "desproporcionado y inferior al que corresponde al concurso, población y calidad de personas y clases

³⁹ Minuta de la respuesta del Consejo a la carta del duque de Alburquerque de 31 de agosto de 1704, Madrid, mayo de 1705, AGI, *México*, 476. El virrey había aportado 4 000 pesos al donativo.

de que se compone el de aquella ciudad” y se le recordaba al duque “la importancia de conservar la aceptación y amor de los súbditos, pues los superiores que observan atentamente esta máxima experimentan todos los efectos de ella aun en las ocasiones de menor entidad y urgencia”.⁴⁰ Dos años de gobierno resultaban así descalificados de un plumazo, y como si lo anterior no bastara, Alburquerque tendría además oportunidad de conocer el poder de las “demostraciones de gratitud” del Consulado en el caso de los Tagle, a los que desde octubre de 1703 les había perdonado el destierro: como colofón del asunto recibiría en 1706 real cédula de julio de 1704 para que se les levantaran todos los castigos y se les restituyesen sus honores, empleos y caudales. Entre otras reparaciones estaba la de permitir a Pedro Sánchez de Tagle ejercer el tiempo restante de su priorato inconcluso sin embargo de las elecciones que se hubieran hecho, derecho al que el propio Tagle de inmediato renunció;⁴¹ Luis Sáenz de Tagle, por su parte, obtuvo ese mismo 1704 el título de marqués de Altamira.⁴²

Empero los acontecimientos darían al duque de Alburquerque muchas oportunidades de rectificar su política hacia la oligarquía comerciante y de restaurar la confianza del Consulado en la monarquía. Entre 1705 y 1706 la guerra de Sucesión dio un viraje con la llegada en pleno de las hostilidades a territorio peninsular español: en octubre y diciembre de 1705, respectivamente, Barcelona y Valencia fueron ocupadas por los ejércitos de la alianza antiborbónica con el auxilio de colaboradores austracistas, y pronto todo el reino de Valencia y Cataluña pertenecían al archiduque Carlos. Intentando contraatacar, a la cabeza de las fuerzas francesas de apoyo Felipe V puso sitio infructuosamente a Barcelona en abril y mayo de 1706, coyuntura que fue aprovechada por otro ejército de los aliados para invadir Castilla desde Portugal. En cuestión de semanas Salamanca, Cartagena, Zaragoza y otras plazas fueron tomadas por los invasores, hasta que a fines de junio de 1706 Madrid, evacuada por Felipe V, cayó en manos del

⁴⁰ *Cursivas mías.*

⁴¹ El duque de Alburquerque al rey, México, 20 de abril de 1706, AGI, *México*, 479. Entre otros méritos de Pedro Sánchez de Tagle se hallaba el financiamiento de la compra de azogues para la minería durante su priorato de 1700: véase la representación de los cónsules y diputados solicitando su reelección en 1701 en Carmen Yuste (sel. e int.), *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, p. 19-23. Gozaba del título honorífico de detentador y custodio en Nueva España del sello de las armas reales por poder del gran canciller de España.

⁴² Véase Doris S. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 273-274, con los herederos del título. Para entonces la “China” Cruzat, pretexto de la ruptura entre el virrey y los Tagle, ya había muerto en la clausura conventual mientras el asunto de su matrimonio se ventilaba en el provisorato eclesiástico.

archiduque, a quien dieron buena acogida los aristócratas y políticos hartos de la interferencia francesa en el gobierno de la monarquía. Casi al mismo tiempo que el Levante, entre 1706 y 1708 se perdían Mallorca, Cerdeña y el reino de Nápoles en el Mediterráneo, y Milán ante los austriacos en el norte de Italia. La monarquía estaba más necesitada que nunca de la lealtad de sus servidores y de los caudales de sus súbditos.

A las malas noticias de la guerra se sumaban las perturbaciones en el tráfico mercantil entre España y América, causadas menos por la guerra que por la manifiesta intención francesa de eliminar el antiguo monopolio español sobre la carrera de Indias para incrementar legalmente las que décadas atrás ya eran jugosas ganancias ilegales del comercio y la industria de Francia. Ante la tenaz resistencia del Consejo de Indias y del Consulado de Sevilla a permitir modificaciones en el régimen de la carrera, los franceses optaron por un doble juego: mientras que por medio de la llamada Junta de Restablecimiento del Comercio promovían desde el gobierno la colaboración económica entre las dos naciones, la partida de una nueva flota se retrasaba intencionalmente hasta 1706 para favorecer el intenso tráfico de los contrabandistas franceses en los puertos hispanoamericanos del Pacífico y el Atlántico, a la sombra de las armadas de Luis XIV.⁴³ Por ello era previsible que los cargadores del Consulado de Sevilla buscarían la primera oportunidad de una flota para recuperar el terreno perdido durante años de contrabando francés, aun a costa de pasar por encima de los almaceneros novohispanos, y que el virrey podía jugar al fiel de la balanza en el delicado conflicto de intereses reales, coloniales y metropolitanos por venir.

Así sucedió cuando la flota de Nueva España, al mando del general Diego Fernández de Santillán, arribó a Veracruz en junio de 1706. Además de graves noticias sobre la caída de Cataluña y Valencia en manos del archiduque, sus pliegos incluían órdenes reales para que la flota regresara antes del invierno con el objeto de librarla del ataque de las armadas enemigas; particularmente se encargaba al duque que enviara en la almiranta y la capitana los más cuantiosos caudales posibles para el rey, dadas las terribles urgencias que experimentaba la Corona en ese momento. Para dar celeridad al despacho de la flota, Albuquerque decidió que la feria se celebrase entre los meses de junio y julio en Veracruz en vez de la ciudad de México, y ordenó a Fernández

⁴³ Véase Henry Kamen, *La guerra de Sucesión en España 1700-1715*, traducción de Enrique de Obregón, Barcelona, Grijalbo, 1974, p. 166-167; G. J. Walker, *Política española y comercio colonial 1700-1789*, traducción de Jordi Beltrán, Barcelona, Ariel, 1979, p. 48-51.

de Santillán que preparara la subida de los diputados del comercio de España a México para la realización de su plan.⁴⁴

Dispuestos a no perder tiempo ni ventajas de negociación ante los almaceneros, los diputados flotistas se excusaron de ir a la capital alegando la necesidad de esperar a los procuradores del comercio de México para confrontar las cuentas con sus pedidos y cubrir los derechos de avería. Respondiendo al primer movimiento de los flotistas, el Consulado dispuso el 17 de junio en junta general de comercio el nombramiento y envío de sus diputados a Veracruz para fijar las reglas y precios de la feria, encomienda que correspondió a Felipe González Arnáez, Juan Bautista López, Bartolomé de Terreros y al cónsul Domingo de la Canal.⁴⁵ Con toda intención el Consulado aguardó unos días para representar al virrey que en junta general del comercio de 28 de junio se había convenido en la inutilidad de enviar a los diputados a tratar los precios de la feria, no por falta de voluntad de la corporación, sino por la de los flotistas. Amparados en no tener orden precisa del rey para hacer la feria en el puerto, decía el Consulado, los cargadores habían empezado a celebrar ventas cuantiosas en Veracruz y comenzaban a conducir mercancías “para esta y otras ciudades, donde han tomado casas en que almacenarlas escribiendo para ello a vecinos de esta ciudad”, de modo que para cuando bajasen los diputados ya no se hallarían con nada que tratar con los flotistas.⁴⁶

Comprendiendo que el Consulado solicitaba de esta manera su auxilio en la negociación, Alburquerque aprobó los amplios poderes dados a los diputados⁴⁷ y aguardó la apertura de las conversaciones sobre precios entre los dos comercios. Sin ánimo alguno de alcanzar acuerdos, los diputados de México recibieron la primera memoria de los flotistas el 19 de julio de 1706, haciendo de inmediato una contrapropuesta en la que reducían los precios de los géneros entre un 50 y un 60 por ciento. El resultado fue que cuatro días después las negociaciones entre las partes se habían roto, causando la protesta del general Fernández de Santillán para quien era claro que las “órdenes secretas” de los diputados de México eran evitar todo acuerdo con los flotistas.⁴⁸ El virrey contestó a Santillán que era inevitable que el comercio de México

⁴⁴ Autos de la flota de 1706, AGI, *México*, 477, f. 593.

⁴⁵ Ese año era prior el conde de Miravalle, y cónsul mayor era Nicolás López de Landa.

⁴⁶ Autos de la flota de 1706, AGI, *México*, 477, f. 663-670.

⁴⁷ De acuerdo con el Consulado, sus diputados iban dotados de facultades semejantes a las otorgadas a los que en 1683, en tiempos del virrey marqués de la Laguna, bajaron a Veracruz para intentar (sin éxito) la celebración de la feria en el puerto. El poder otorgado a los diputados por el Consulado. *Ibidem*, f. 770-775.

⁴⁸ Fernández de Santillán al duque de Alburquerque, Veracruz, 24 de julio de 1706, AGI, *México*, 477, f. 718-720.

“sacara la mejor parte porque se queda en su centro”, y lamentaba que los flotistas hubieran despreciado las ofertas que habían recibido, “doliéndome mucho que a tanta costa como es la de su destrucción hayan de conseguir este desengaño irreparable” cuando tuvieran que vender sus mercancías en el interior del país a precios irrisorios.⁴⁹ Dirigiéndose a los diputados flotistas, Alburquerque se expresó de la misma manera, lamentando sus próximas pérdidas pero también advirtiéndoles que el despacho de la flota se conseguiría de cualquier forma.⁵⁰

De esa manera la proyectada feria de Veracruz hubo de cancelarse, el virrey autorizó a los diputados del Consulado a abandonar el puerto y los flotistas tuvieron que conducir sus mercancías a la capital para conseguir la recuperación de sus caudales, lo que los dejaba a merced de los almaceneros de México. La flota permanecería fondeada casi dos años por la tardanza de los flotistas en reunir sus ganancias y por el retraso de la escuadra francesa de escolta, y no partiría a España sino hasta 1708. Sólo una sombra oscurecía el triunfo del Consulado: uno de los diputados, Bartolomé de Terreros, murió en Veracruz a causa del clima malsano del lugar.

A partir de ese momento las relaciones entre el Consulado y el duque de Alburquerque experimentaron una modificación total, como lo reflejó el cambio de actitud del comercio cuando el virrey, preocupado por el deterioro de la situación militar en España durante 1706, arriesgó su nuevo crédito con los almaceneros solicitando en noviembre de ese año su contribución para el envío de un préstamo de un millón de pesos al rey.⁵¹

El 18 de noviembre el secretario del virrey, Juan de Estacasola, solicitó al prior conde de Miravalle que reuniese al comercio en junta general para tratar un asunto del servicio del rey. La junta se halló al día siguiente con una carta del virrey en la que se explicaba que, dada la decisión que tenía de “suspender la salida de la flota en esta

⁴⁹ El duque de Alburquerque a Fernández de Santillán, México, 29 de julio de 1706, AGI, *México*, 477, f. 720-721.

⁵⁰ El duque de Alburquerque a los diputados del comercio de España, México, 29 de julio de 1706, AGI, *México*, 477, f. 760-761.

⁵¹ C. Rosenmüller, *op. cit.*, p. 88-97, en su revisión de las relaciones de Alburquerque con el Consulado, adelanta la interpretación de que el cambio del trato entre ambos actores se debió a la sustitución del grupo de los Tagle por sus rivales dentro del Consulado, representados por el conde de Miravalle (prior en 1704-1706), Domingo de la Canal, Jerónimo de Monterde y otros. Sin rechazar esta posibilidad, es necesario señalar, como incluso lo admite el mismo Rosenmüller, que este relevo no implicó la eliminación del liderazgo económico y político de los Tagle, ni tampoco una fractura al interior del Consulado como la que surgiría en las décadas posteriores con la constitución de las facciones de “vizcaínos” y “montañeses”. Véase *infra*, “Calma antes de la tormenta: el Consulado y la monarquía entre la Paz de Utrecht y el establecimiento de las ferias de Jalapa, 1711-1717”, p. 105-138.

invernada” debido a “repetidos avisos” de armadas enemigas, y ante el riesgo de que por este retraso el rey no recibiera los auxilios que necesitaba bien por lo que le tocaba de sus reales derechos, bien por lo que los vasallos desearan aprontar por medio de contribuciones, el rey pedía de la junta de comercio “un donativo, indulto o préstamo” de un millón o más de pesos, “en letras, o cambios a la vista”, para cuyo transporte a España ya tenía dispuesto medio seguro de embarque. Ofrecía al comercio y Consulado

en nombre de Su Majestad [...] el seguro de mi palabra [...] pues desde luego aplico todos los caudales y ramos de la Real Hacienda de este reino y Guadalajara a su satisfacción, suspendiendo todo género de pagamentos y obligaciones hasta que íntegramente quede extinguido este crédito, y que se ponga sin costo alguno de los interesados que lo contribuyeren en poder de sus correspondientes, o personas que eligieren.⁵²

En la junta el prior conde de Miravalle y los cónsules Nicolás López de Landa y Domingo de la Canal lograron una respuesta inmediata y positiva de los mercaderes, aunque algunos se pronunciaron a favor de cambiar el préstamo por un donativo, que necesariamente sería menos cuantioso. Las autoridades del Consulado ofrecieron prestar por sí 20000, 10000 y 10000 pesos respectivamente, y Luis Sáenz de Tagle a nombre suyo y del de Pedro Sánchez de Tagle, 70000 y 20000 pesos.⁵³ Junto con lo recaudado en sucesivas reuniones el 20 y 23 de noviembre (pues no todos los convocados asistieron a la primera) se llegó a una suma de 312500 pesos, gracias al incremento de las ofertas de algunos de los que ya habían participado. Así, los Tagle elevaron su préstamo a 90000 —70000 de ellos por parte de Luis Sáenz de Tagle—, mientras que Juan Miguel de Vértiz, que había ofrecido un donativo inicial de 1000, lo cambió por un préstamo de 6000.⁵⁴

La situación dio un giro el 24 de noviembre. Aparentemente Alburquerque había solicitado también la contribución de los mercaderes flotistas estantes en México al préstamo, pero Jerónimo Ortiz de Sandoval, diputado de los peninsulares, se había excusado explicando al virrey que los cargadores de la flota no eran más que “encomenderos

⁵² El duque de Alburquerque al Consulado, México, 19 de noviembre de 1706, Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGN), *Archivo Histórico de Hacienda* (en adelante, AHH), leg. 213, exp. 9, f. 2-4.

⁵³ Testimonio de junta del Consulado, México, 19 de noviembre de 1706, AGN, AHH, leg. 213, f. 4-5. En caso de cambiarse el préstamo por donativo general, ambos ofrecían en conjunto 12000 pesos.

⁵⁴ *Ibidem*, f. 8-9.

y consignatarios” que no podían emplear los caudales que manejaban en el préstamo del millón de pesos; no tenían por tanto facultad para “deliberar ni arbitrar en el procedido de ellos, pues de lo contrario fuera faltar a la confianza y exponerse a que por este motivo procediesen contra sus personas”. Según Ortiz, el propio monarca los había disculpado de colaborar en donativos y préstamos como una manera de ayudar a los mercaderes de la carrera de Indias a recuperarse de las pérdidas y atrasos de los años anteriores.⁵⁵

En ese momento salió a la luz el entendimiento alcanzado entre el virrey y sus nuevos aliados mexicanos. Aparentando un intento extremo para lograr la cooperación de los flotistas, Alburquerque se dirigió al Consulado proponiendo que los ingresos de la corporación fueran puestos a disposición de los peninsulares como garantía del préstamo.⁵⁶ Reunidos el 25 de noviembre, los mexicanos se mostraron conformes en principio, sólo para hacer enseguida otra propuesta espectacular, de la que se puede sospechar que el duque debió estar enterado de antemano: se resolvió que el Consulado “por sí solo hiciese el suplemento”. De golpe, los mercaderes hicieron ofrecimientos de préstamo que resultaron en un total de 700 000 pesos. Como habían faltado a la reunión algunos miembros importantes del Consulado, el virrey solicitó que se hiciese un esfuerzo más para completar el millón,⁵⁷ incurriendo —según contó el propio Alburquerque al rey— en el melodramático y absolutamente innecesario gesto de ofrecer como garantía de la devolución del préstamo sus joyas y las de su esposa, y si ello no bastara, a su propia hija única, Ana Catalina.⁵⁸

El resultado fue que al día siguiente el prior y los cónsules, tomando en cuenta la capacidad financiera de los ausentes en la reunión (algunos de ellos muy notables, como Lucas de Careaga, Juan Basoco, Juan del Castillo, José Nicolás de Ureña, Juan Bautista de Arozqueta, Juan Bautista López y Jerónimo de Monterde),⁵⁹ prorrataron entre ellos lo que restaba para completar la suma solicitada por el virrey, “por tenerse por cierto lo suplen sus caudales”. De ello resultaron 903 500 pesos, que fueron ajustados al millón por el prior y cónsules con condición de que los 96 500 que ponían de su propio peculio se les reintegraran en la primera ocasión.⁶⁰ El millón de pesos fue finalmente remitido a España en la

⁵⁵ El diputado de flota Jerónimo Ortiz de Sandoval al virrey, México, 24 de noviembre de 1706, AGN, *AHH*, leg. 213, f. 13-14.

⁵⁶ *Ibidem*, f. 185.

⁵⁷ *Ibidem*, f. 192-193.

⁵⁸ El duque de Alburquerque al rey, México, 20 de diciembre de 1707, AGI, *México*, 479.

⁵⁹ Se tuvo el cuidado de anotar sus nombres: AGN, *AHH*, leg. 213, f. 195.

⁶⁰ *Ibidem*, f. 199.

nave capitana de la Armada de Barlovento comandada por el experimentado marino Andrés de Pez. El buque llegó a salvo al puerto francés de Brest en febrero de 1707, recibíendose muy bien la noticia en España pues ninguna flota hizo su viaje de regreso a Cádiz ese año.⁶¹

El préstamo del millón resultó ser un excelente negocio para el Consulado y hasta para el virrey. Agradeciendo el esfuerzo extraordinario del comercio, el rey envió a Alburquerque mercedes de hábito de Santiago para “cuatro sujetos principales del comercio de esa ciudad de los que hicieron la anticipación de este caudal”, o si ya eran caballeros de alguna orden, para que las dieran a sus hijos. El duque procedió a repartirlas a los cónsules Julián de Osorio y Domingo de la Canal, y a Jerónimo y Luis de Monterde.⁶² Alburquerque fue condecorado por este servicio con la codiciada Orden del Toisón de Oro, mientras los propagandistas de la causa borbónica se hacían amplio eco del anecdótico ofrecimiento de las joyas y la hija del virrey. Como parte de un panegírico del virrey publicado en 1707, el oidor Juan Díez de Bracamonte elogió la manera en que el duque “echó mano de las piedras, y de aquellas limpísimas y preciosas que engasta el joyel de su excelentísima consorte, y aunque éstas sobran por de tal dueño, quiso también ofrecer por prenda la que es en la unión de ambas excelencias el lazo más bello, y más rica joya, para la consecución del segundo millón de pesos de los dos con que tan a tiempo socorrió Vuestra Excelencia a Su Majestad”.⁶³

Por otra parte, y más importante, es posible que el beneplácito real con el Consulado por el préstamo de 1706 haya tenido que ver con la anulación de la cédula de 20 de mayo de 1707 por la que se había concedido al cargador Joseph de Zozaya el arriendo de las alcabalas de México para el quincenio 1709-1723. Zozaya había presentado su postura desde febrero de 1706, lo que haría suponer que fue la ocupación de Madrid por el archiduque lo que retrasó su aprobación. Sorprendentemente, su pliego de condiciones es prácticamente igual al que el Consulado presentaba en aquella misma puja, y se ha sugerido que el arrendamiento tal vez se concediera inicialmente a Zozaya como

⁶¹ Henry Kamen, *La guerra de Sucesión...*, p. 203.

⁶² Según testimonio del propio virrey, Osorio habría aportado personalmente 200 000 pesos para el préstamo, mientras que Domingo de la Canal afirmaba haber entregado 40 000 pesos en efectivo y afianzado otros 96 000: el duque de Alburquerque al secretario del Consejo de Indias Gaspar de Pinedo, México, 16 de abril de 1708, AGI, *México*, 481, y consulta del Consejo de Indias, Madrid, 26 de septiembre de 1707, AGI, *México*, 377.

⁶³ Juan Díez de Bracamonte, dedicatoria al duque de Alburquerque, en Juan de Goycochea, *Philippo Quinto, David Segundo, en la piedad primer rey de las Españas... Sermón que predicó el día 5 de noviembre de este año de 1707 en la casa Profesa de esta ciudad [...]*, México, Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1707, s. p.

una manera de presionar a los novohispanos a elevar su oferta y a hacer algún servicio extraordinario a la Corona. El empréstito del millón de 1706 se habría sumado así en la gracia real al donativo gracioso de 50000 pesos y a la postura de 280000 pesos anuales con que el apoderado del Consulado en España, Pedro Cristóbal de Reynoso, consiguió para sus representados del séptimo encabezamiento de alcabalas.⁶⁴

Una última e importante muestra de la concordia lograda entre el Consulado y el virrey fue la disposición del comercio para reunir un donativo adicional en acción de gracias por el nacimiento de Luis Fernando, príncipe de Asturias, hijo de Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya, en agosto de 1707. En una monarquía como la española, que durante treinta años había esperado en vano el nacimiento de un heredero del trono, la noticia del alumbramiento de un príncipe resultaba ser un formidable apoyo para los cuestionados derechos de Felipe V al trono hispano.

El duque de Alburquerque se mostró habilidoso político cuando recibió en julio de 1707 por noticia de un “particular”,⁶⁵ luego confirmada gracias a cartas recibidas por los comerciantes de México (¿tal vez del apoderado Reynoso?) la novedad de estar embarazada la reina María Luisa. El virrey supo de inmediato lo que esta noticia podía significar para afianzar la lealtad novohispana y ahogar los brotes de simpatías austracistas que pudiesen restar luego de que durante octubre y noviembre del año anterior había perseguido y encarcelado a pequeños grupos de murmuradores antiborbónicos entre quienes destacaba Salvador Mañer, un comerciante gaditano que había estado en Caracas cuando en 1702 se juró allí pasajeramente como rey al archiduque Carlos.⁶⁶ Por lo tanto dio parte de inmediato de la nueva del embarazo de la reina a las corporaciones y autoridades civiles y eclesiásticas, y ordenó un

⁶⁴ La real cédula de 3 de diciembre de 1707 con el pliego de condiciones del Consulado para el arrendamiento puede verse en *Documentos relativos al arrendamiento del impuesto o renta de alcabalas de la ciudad de México...*, p. 189-213. El pliego de condiciones de Zozaya se encuentra en AGI, México, 2073. Alburquerque supo del arrendamiento de Zozaya y recibió copia de la cédula, con orden de reservarla en el mayor secreto posible: el duque de Alburquerque al rey, 4 de julio de 1708, AGI, México, 479. Sobre la posibilidad de que el contrato de Zozaya fuera un medio de presión, Guillermina del Valle, *El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827*, tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 1997, p. 105-107.

⁶⁵ Este particular es probablemente Jean de Monségur, el mercader y espía francés que vivió en México durante 1707-1708 y que por órdenes de su gobierno redactó una importante descripción del país y su comercio en esos años, modernamente editada por Jean-Pierre Berthe: *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Francés de América Latina/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1994.

⁶⁶ Véase el artículo de Luis Navarro García, “Salvador Mañer, agente carlista en México y Sevilla”, *Archivo Hispalense*, Sevilla, 2a. época, n. 178, mayo-agosto 1975, p. 1-23. También el duque de Alburquerque al rey, México, 10 de junio de 1707, AGI, México, 479.

novenario de gracias en la catedral de México.⁶⁷ Dispuso regocijos en noviembre de ese año al llegar las primeras noticias del nacimiento del príncipe, y luego en febrero de 1708, cuando llegó a México la confirmación oficial del suceso, organizó nuevo novenario solemne en catedral, asistiendo en persona a todas las funciones.⁶⁸

En ese ambiente llegó al Consulado en diciembre de 1707, por mano del virrey, una real cédula de 20 de octubre de 1706 por la que se le ordenaba otorgar un préstamo de un millón de pesos a la Corona. Evidentemente la orden se había cruzado en el camino con el empréstito de 1706, lo que colocaba al Consulado en la disyuntiva de excusarse por estar cumplido el precepto, o de ejecutarla en alguna manera satisfactoria para las obligaciones del tribunal con el rey. A la orden la acompañaban pliegos dirigidos individualmente a los Tagle, al conde de Miravalle, a Juan Luis de Baeza, a Felipe González Arnáez y a Domingo de la Canal solicitando su participación especial en la consecución del empréstito, y que el virrey les entregó en persona.

Reunidos en “junta particular secreta de los primeros y principales comerciantes de esta ciudad” para analizar la cuestión, el prior Alonso de Morales, los cónsules Domingo de la Canal y Julián de Osorio y veinticinco dirigentes del Consulado⁶⁹ decidieron que la cercanía del empréstito de 1706, apenas devuelto por la Real Hacienda, impedía la reunión de uno nuevo e igualmente cuantioso, por lo que en su lugar se propondría un donativo “por el comercio universal de este reino que sirva en alguna forma de reconocimiento y gracias que aplique Su Majestad en tal consideración por el nacimiento felicísimo de nuestro príncipe”.⁷⁰ El virrey se mostró de acuerdo y prometió dar su auxilio

⁶⁷ El duque de Alburquerque al rey, México, 21 de marzo de 1708, AGI, México, 481.

⁶⁸ Sobre los festejos ordenados por el virrey en la catedral para conmemorar los faustos borbónicos existe una relación de Juan Ignacio Castorena y Ursúa, *Raones de la lealtad*, incluida en *México plausible con la triumphal demostración de la Santa Iglesia Metropolitana, en accion de gracias, por la victoria del muy alto, muy magnífico, y muy poderoso monarca Philipo V [...]*, México, Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1711. Los sermones pronunciados en estos novenarios demuestran que los predicadores fueron los mejores propagandistas de la causa borbónica durante la guerra.

⁶⁹ Los convocados para decidir el asunto fueron el conde de Miravalle, el marqués de Altamira, Pedro Sánchez de Tagle, Jerónimo de Monterde, Nicolás López de Landa, Lucas de Careaga, Joaquín de Zavaleta, Juan Luis de Baeza, Felipe González Arnáez, Pedro Ruíz de Castañeda, Juan del Castillo, José de la Riva, Diego Zevallos, Juan de Garaicochea, Agustín de la Palma, Juan Basoco, Francisco Díaz Ugarte, Marcos Pérez Montalvo, Juan Miguel de Vértiz, Antonio Carrasco, Francisco Peredo, Francisco del Valle Salazar, Matías de Yarto, José de Villaurrutia, Alonso de Quintanilla, Francisco Pérez Navas, Fernando de Villamil y Juan Bautista López: AGN, AHH, v. 223, f. 74-75.

⁷⁰ Junta del prior, cónsules y notables, México, 26 de diciembre de 1707, y el prior y cónsules al virrey, México, 29 de diciembre de 1707, AGN, AHH, leg. 223, exp. 4, f. 76-77 y f. 78-79, respectivamente.

para recaudar el donativo entre el comercio de todas las ciudades de su gobernación. El Consulado se halló sin embargo con que, si el resto del reino compartía su entusiasmo por la causa real, no estaba en posesión de los mismos recursos. A causa de ello la recolección se hizo difícil y tardada, y un año después de enviados los despachos del prior y cónsules y del virrey a los diferentes distritos⁷¹ el donativo distaba mucho de haber concluido, y el monto de lo reunido era más bien pobre: 28 444 pesos, 24 250 de los cuales correspondían al comercio de México.⁷²

Sin embargo, una comparación atenta entre el donativo de 1704 y el de 1708 pone al descubierto que la importancia de este último no radica en el total de las sumas reunidas, sino en el valor cualitativo de las contribuciones individuales. Así, Luis Sáenz de Tagle pasó de contribuir con 500 pesos en 1704 a 1 500 en 1708; su sobrino Pedro Sánchez de Tagle, de 500 a 1 000; el conde de Miravalle, de 200 a 1 000; Marcos Pérez Montalvo, de 200 a 1 000; Jerónimo de Monterde, de 200 a 800 pesos; Juan Bautista de Arozqueta, de 50 a 200; Julián de Osorio, de 300 a 1 000 pesos; Juan Luis de Baeza, de 200 a 1 000; Joaquín de Zavaleta, de 400 a 1 000; Domingo de la Canal, de 200 a 800; Alonso de Morales, de 200 a 1 000 pesos. A la luz de las dificultades que había sufrido la monarquía borbónica en su establecimiento, y de la accidentada relación establecida inicialmente entre el Consulado y el primer virrey enviado por Felipe V, el esfuerzo de los almaceneros era ante todo un indicador de la legitimidad política alcanzada por la Casa de Borbón entre la clase dirigente de la sociedad novohispana.

Este cambio de actitud resulta aun más evidente al examinar el experimentado por el propio virrey respecto de la elite comerciante. En la memoria de gobierno que entregó a su sucesor, fechada el 27 de noviembre de 1710, Alburquerque ofreció un retrato de los súbditos novohispanos enteramente diverso de aquellos poco confiables y melancólicos vasallos de los que hablaba al rey en 1704: "El gobierno de este reino [...] es el más fácil porque los súbditos son de buen natural y amantes de su rey, obedecen sin repugnancia, no hay representación que haga cuerpo de comunidad para pedir ni defender privilegios, no hay confinantes que los inquieten y a la voz del rey están todos rendidos por su docilidad, sin que pueda temerse alteración ni turbación grave".⁷³

⁷¹ Se enviaron órdenes para reunir el donativo entre los vecinos del comercio de Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Toluca, Cuernavaca, Maravatio, Oaxaca, Sombrerete, Valladolid, Querétaro, Monterrey, Campeche y Mérida.

⁷² Certificación de los oficiales de la Real Hacienda de lo recaudado en el donativo del comercio del reino, México, 13 de diciembre de 1708, AGN, AHH, leg. 223, exp. 4, f. 247.

⁷³ "Relación del estado de la Nueva España en los ocho años de su gobierno que hace el duque de Alburquerque al Excelentísimo señor duque de Linares, su sucesor en los cargos de virrey, gobernador y capitán general de este reino, de que tomó posesión en 27 de noviem-

Recomendando ampliamente a la “nobleza” del reino, es decir, a sus “republicanos y comerciantes”, la caracterizaba de “fiel y obsequiosa”, bien dispuesta “a todo lo que es servicio de Su Majestad” y a sostener “la quietud de esta gran república”. Por lo que se refería al comercio, y aludiendo a la perturbación causada por la llegada en 1708 de la flota de Andrés de Pez, en un momento en que los almaceneros de México se hallaban en muy baja liquidez,⁷⁴ afirmaba optimista que

El comercio de este reino ha padecido algunos descalabros y pérdidas, así por la constitución del tiempo de una guerra continuada, como por la irregularidad de sus tráficos, pero no por esto ha descaecido en lo sustancial de sus intereses a paraje que no pueda restablecerse a su más florido estado, cuyos medios (fáciles de encontrarse) ni son del arbitrio de este gobierno ni capaces de reducirlos a este extracto, como Vuestra Excelencia irá reconociendo con sus acertadas reflexiones; y siendo lo que principalmente hace nerviosa esta común utilidad el corriente de las minas, le halla Vuestra Excelencia generalmente en gran calor y opulencia.

El radical cambio de opinión del duque es comprensible. Alburquerque, como casi todos los virreyes que durante el siglo XVII habían gobernado la Nueva España, era un gran aristócrata castellano, crónicamente endeudado por su estilo de vida. La monarquía de los Austrias había mantenido con vida a su clase otorgándoles cargos y gobernaciones en las que el aprovechamiento ilícito de las “granjerías” era tolerado y perdonado como un mal necesario para garantizar la fidelidad de los servidores de la Corona. El virrey se había hecho al estilo de la tierra, terminando por convertirse en socio de aquellos mismos comerciantes que antes lo habían denunciado por arbitrario. Así lo demostró una investigación iniciada en 1708 en su contra, cuando Andrés de Pez lo denunció por participar ilegalmente en el comercio de la flota y permitir el contrabando de los barcos mercantes franceses que ese año habían participado excepcionalmente en la flota.⁷⁵

bre de 1702”, México, 27 de noviembre de 1710, AGI, *México*, 485. Esta memoria de gobierno, que había permanecido inédita, apareció con breve introducción mía en la revista *Estudios de Historia Novohispana*, n. 25, julio-diciembre 2001.

⁷⁴ Los autos de la flota de 1708 en El duque de Alburquerque al rey, México, 28 de febrero de 1709, AGI, *México*, 482. Véase también El duque de Alburquerque al rey, México, 11 de abril de 1708, AGI, *México*, 479. Al igual que en 1706, la Corona y los flotistas pretendieron que la feria se celebrara en Veracruz, pero fracasaron de nuevo en el propósito por la incapacidad de los comercios de ambos reinos de llegar a un acuerdo sobre los precios de apertura.

⁷⁵ Para la historia de los negocios de Alburquerque, la pesquisa y su castigo he resumido el artículo de Luis Navarro G., “La secreta condena del virrey Alburquerque por Felipe V”,

La denuncia y la subsecuente investigación contra Albuquerque parecen haber sido instigadas por el Consulado de Sevilla, preocupado por la saturación del mercado colonial con mercancías ilegales y probablemente resentido con el virrey por el trato que se había dado a los flotistas en 1706. La pesquisa, insólita por su diligencia y rapidez, descubrió los múltiples negocios del gobernante, que incluían la protección del contrabando francés en asociación con los oficiales reales de Veracruz y con mercaderes del puerto como Domingo de Cortaire y Francisco de Aguirre Gomendio, y de la capital como Luis y Jerónimo de Monterde —estos últimos beneficiarios también, como se recordará, del reparto de hábitos efectuado por el virrey en 1708—. Los hechos que le habían ganado la aprobación del monarca resultaron ser todos un excelente disfraz de sus granjerías: sus visitas a Veracruz, realizadas con el pretexto de supervisar las defensas del puerto, resultaban ser el pretexto del virrey para recoger sus ganancias por sobornos, de hasta 30 000 o 60 000 pesos por cada barco que entraba con mercancías bajo cuerda. Albuquerque resultó ser, por medio de sus agentes, tan buen acaparador como los almaceneros de México, y su famoso bando para la reducción del precio de la canela y otros bienes no fue sino un arbitrio para conocer las existencias del comercio, adquirirlas a buen precio y beneficiarse con su reventa.

A diferencia de los negocios de sus predecesores, sin embargo, los de Albuquerque no fueron bien vistos por Felipe V, quien decidió ejecutar en la persona del ex virrey un escarmiento ejemplar al modo del que se había aplicado a otros Grandes por su deslealtad durante la guerra. Tal vez confiado en la seguridad de su posición política el duque permaneció aún una buena temporada en Nueva España, pero apenas desembarcado en la península en 1713 su equipaje le fue confiscado, se le desterró de la corte y se salvó de la prisión y la pérdida de sus bienes sólo por los indudables servicios que había prestado en el virreinato. A cambio fue condenado a una descomunal multa secreta de 700 000 pesos en compensación de los al menos 3 000 000 que supuestamente habría desfalcado a la Corona. Irónicamente, en el apuro para cumplir con la sanción la anciana madre de Albuquerque se ofreció a entregar, como lo había hecho su hijo en circunstancias más felices, sus propias joyas. La multa fue cubierta y el duque recibió el perdón real, pero su carrera política había terminado. Murió en Madrid en 1733, y en Nueva España sólo lo recordó entonces una pequeña nota necrológica en la *Gazeta de México*.⁷⁶

en *Homenaje al Dr. Muro Orejón*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, 1979, v. 1, p. 199-214.

⁷⁶ "El día 23 de octubre del año próximo pasado de [1]733 falleció en la corte de Madrid el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Albuquerque, Grande

Mientras el duque de Alburquerque recibía tan triste recompensa por su fidelidad a Felipe V, el curso de los acontecimientos en Europa terminaba por confirmar a los almaceneros de México en el sentimiento de que su inversión en la nueva dinastía no había sido dinero perdido. A partir de fines de 1706 la marea de la guerra comenzó gradualmente a favorecer al rey, primero con la recuperación de Madrid y otras plazas a partir de agosto de 1706, y luego con la decisiva victoria de Almansa y el nacimiento del príncipe en 1707. Aunque los años de 1708 y 1709 no vieron acciones importantes en la península, la lucha tomaba un cariz desfavorable para Francia en el norte de Europa, con importantes consecuencias para España. Las severas derrotas de Lille y Malplaquet empujaron a Luis XIV a buscar la paz, para lo cual los aliados le exigían cesar el apoyo militar a su nieto. El consecuente retiro de la mayoría de las tropas francesas de la península durante 1709, lejos de debilitar al rey de España, acabó por fortalecer su posición al permitirle por primera vez esbozar una política independiente de los dictados de su abuelo.

Los hechos se precipitaron en 1710. Ante una serie de exigencias inaceptables para Luis XIV,⁷⁷ las conversaciones de paz con los aliados se suspendieron y las operaciones bélicas se reanudaron en Aragón con auxilio francés. Tras el doble sobresalto de una segunda y efímera ocupación aliada de Madrid durante septiembre y octubre, y de una inesperada derrota en Zaragoza, Felipe V terminó el año asestando un golpe definitivo a los invasores. Conducido por el propio monarca y por el duque de Vendôme, el ejército hispanofrancés venció los días 9 y 11 de diciembre de 1710 en las arriesgadas y aplastantes acciones de Brihuega y Villaviciosa al último contingente de consideración de las tropas de los aliados en España. Miles fueron tomados prisioneros, incluyendo al propio comandante general aliado, el duque de Stahremberg, junto con la casi totalidad de sus pertrechos de guerra. Brihuega y Villaviciosa marcaron virtualmente el final de la guerra en la península ibérica, mientras nuevos cambios en el panorama diplomático europeo permitían ya avizorar la conclusión del conflicto y, junto con él, trascendentales consecuencias para las Indias españolas.

de España de primera clase, del insigne Orden del Toisón de Oro, gentilhomme de la cámara de Su Majestad, general de la Andalucía, Mar Océano y Mediterráneo, virrey, gobernador y capitán general que fue de esta Nueva España, etcétera", *Gazeta de México*, n. 78, mayo de 1734, en *Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722)-Sahagún de Arévalo (1728-1742)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1950, v. 2, p. 181.

⁷⁷ Los aliados pedían, entre otras cosas, que Francia se uniera a los aliados para expulsar a Felipe V del trono de España, lo que Luis XIV rechazó como una afrenta intolerable a su propia sangre.